

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2599/23

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

A N U N C I O

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el pasado día 7 de noviembre del año 2023, ha acordado la modificación del art. 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del Cementerio Municipal.

De conformidad con lo establecido en el art 49 de la LRBRL y en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo, así como el texto íntegro de la modificación acordada, quedan expuestos al público, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la inserción del presente anuncio en el BOP, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Aveinte, 7 de noviembre de 2023.

El Alcalde, *Daniel Martín Sáez*.